

Legales

PERDIDA DE PLACA De la motocicleta marca: TAURO, modelo: SUPER CUB, placa: K1379958, color: AZUL, chasis: LAAAXKHE4P5928396, año: 2023 propiedad del Sr. LORENZO HERNANDEZ FRIAS.

PERDIDA DE MATRICULA: De La Motocicleta, Placa NDGIIPG354945M, Chasis C70-D085310, Marca HONDA, Modelo C70, Año 1976, Color GRIS, a nombre de ALONZO MARTINEZ HERNANDEZ, Ced. 03300175084

PERDIDA DE PLACA No. L389867, Veh. Carga KIA, modelo K2700 4WD, color blanco, año 2018, chasis KNCSHY71CJ7235052, a nombre de CONSTRUCTORA RIZEK & ASOCIADOS, SRL, RNC 1-01-57804-1.

PERDIDA DE MATRICULA Jeep HYUNDAI, Color blanco, Año 2013, placa G405048, Chasis 5XYZT3LB3DG020840, a nombre de JORGE MANUEL MORENO DE LA CRUZ.

PERDIDA DE PLACA DE LA MOTOCICLETA PRIVADA, ????? AGILITY RS 125 NAKED, NEGRO, 2022, PLACA K 2 2 9 0 0 6 1, CHASIS LC2U62013N3100696, A NOMBRE DE CLARIANNY VARGAS.

PERDIDA DE MATRICULA: De La Motocicleta, Placa K1475200, Chasis C50-0019429, Marca HONDA, Modelo C50, Color AZUL, año 1994, a nombre de GILLERMO EMILIO MERCADO JUMELLES, Ced. 40218375125

PERDIDA DE PLACA No. K2086382, Motocicleta SUPER GATO, modelo GX 250, color amarillo, año 2021, chasis LXIJCNL022M01182884, a nombre de DAVID ELIEZER URIBE BRITO.

PERDIDA DE PLACA: CARGA ISUZU ,MODELO: D-MAX 2.5 MEC.2CAB.4X2,AÑO: 2020,COLOR: BLANCO,PLACA: L445900 CHASIS: MPATER54JLT000371,PROPIEDAD DE: EXTINTORES DEL CARIBE SRL

PERDIDA DE MATRICULA AUTOMOVIL PRIVADO NYUNDAI,MODELOSONATA Y20, color NEGRO, placa A756082, año 2011, chasis KMHEC41MBBA283306, a nombre de AGUZZIN ELPIDIO RAMOS ENCARNACION

AVISO DE REGULARIZACION DE SOLAR No. 34, manzana No.83, ubicado en el CALLEJON SAN ISIDRO, No. 08, de la ciudad de La Romana, Rep. Dom., no se encuentra a nombre de ninguna persona e institución.

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO No. 9606920961, a nombre de JULIA MATOS PEREZ DE LORA, Ced. No 001-1479093-4, y LUIS MANUEL DE JESUS LORA MATOS, Ced. 091-0000691-6, por un valor de RD\$ 500,000.00 pesos, Expedido en fecha 26/03/2024, emitido por el BANCO DE RESERVAS (BANRESERVAS)

PERDIDA DE PLACA: MOTOCICLETA HARLEY DAVIDSON ,MODELO: XL883 SPORTSTER 883, AÑO: 2015,COLOR: NEGRO,PLACA: K 2 3 2 3 4 9 5 CHASIS : 1HD4LE219FC444186,PROPIEDAD DE: LUIS FRANCISCO LOPEZ DE ULIBARRI

PERDIDA DE MATRICULA DEL VEHICULO MITSUBISHI COLOR VERDE AÑO 1999 PLACA A095248 CHASIS JMYLRN84WXZ001878 A NOMBRE DE RONALD ISIDRO SOLER DIPRES

PERDIDA DE PLACA MOTOCICLETA PRIVADA SUZUKI, color AZUL , año 2012, placa K0409622, chasis LC6PAGA18C0012862 a nombre de ALVERIS ANTONIO QUEZADA FRIAS

PERDIDA DE MATRICULA AUTOMOVIL PRIVADO NISSAN, año 1998, color GRIS, placa A325911, chasisJN1BCAP11Z0916433, a nombre de JOAN MANUEL PUELLO CASTILLO

PERDIDA DE PLACA No. G773858, del vehículo marca Jeep , Modelo compass Latitude, año 2019, color negro, Chasis No. 3C4NCJBB6KT792645, a nombre de Héctor Alejandro Brito Hurtado

AVISO DE PÉRDIDA DE CHEQUES BANCARIOS

Se avisa por este medio que han sido extraviado los cheques de administración No. 692086, 692087 y 692088 del Scotiabank, de fecha 19 de marzo del 2026, emitidos a favor de Banco Popular Dominicano C x A por la suma de DOP\$31,894.00, DOP\$25,201.00 y DOP\$34,316.00 respectivamente.

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente No. 6622026072495

Cumpliendo con la resolución No.789-2022, artículos No.45 y 78, del Reglamento General de Mensuras Catastrales, se hace de público conocimiento, que el día 16 del mes de mayo del 2026, a las 09:00 a. m., se dará inicio a los trabajos técnicos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno con un área de 64.67 m2 dentro del ámbito de la P No.84, del Distrito Catastral No.06, del municipio y provincia de Santiago, localizada en la calle 3, casa No.11, lugar Altos del Rey, del municipio y provincia de Santiago, en las coordenadas Geográficas: Latitud: 19.499644° y Longitud: -70.700414°, acreditada por los derechos del señor ANGEL ANTONIO SANTIAGO SANCHEZ.

Este trabajo fue autorizado por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 01 del mes de mayo del 2026. El mismo será practicado por el agrimensor JOSÉ LUIS CÉSPEDES PEÑA, codia 15703, tel. 809-882-4497, e-mail: joseluiscespeda@hotmail.com.,

Para cualquier inquietud comunicarse con el agrimensor contratista o con La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. DRMCNorte@ri.gob.do tef. (809-575-7666) ext-1496 Y 1478

JOSÉ LUIS CÉSPEDES PEÑA
Agrimensor Contratista
CODIA 15703

PERDIDA DE MATRICULA JEEP GRAND CHEROKKE LIMITED 4X4, color GRIS, año 2015, placa G755343, chasis 1C4RJFBG2FC812702, a nombre de JUAN CARLOS ARIAS

PERDIDA DE MATRICULA Automóvil Privado HONDA, modelo CIVIC LX, color gris, año 2011, placa A633408, chasis 19XFA1F54BE049244, a nombre de JOSE MANUEL CONCEPCION CONCEPCION.

PERDIDA DE PLACA No. G046505, Jeep MITSUBISHI, modelo H77WLRUEL1NQ, color blanco/gris, año 2002, chasis JMYLRH77WZ2000154, a nombre de ELIZBETH MARTINEZ GUZMAN, Ced. 22400009738.

PERDIDA DE PLACA No. K2735624, Motocicleta BAJAJ, modelo PLATINA 125, Color negro, año 2025, chasis MD2A76AXXSWK42688, a nombre de INVERSIONES TAVAREZ PEÑA EIRL.

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

Se hace de público conocimiento que el día que contaremos a viernes ocho (08) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 A.M., se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, por ante el Juzgado de Paz del Municipio de Higüey, el mismo se encuentra ubicado en el Edificio No. 55, de la calle Agustín Guerrero esquina Beller, del Municipio de Higüey, Provincia de La Altagracia, del bien otorgado en garantía mobiliaria por el señor GERSON NATHANIEL GUERRERO LEDESMA, a favor de la entidad de intermediación financiera MOTOR CREDITO, S.A., BANCO DE AHORRO Y CREDITO, en virtud del contrato de fecha 23 del mes de ENERO del año 2023, al tenor de la Ley No. 6186, de fomento agrícolas, El bien para subastar se describe a continuación: "UN VEHICULO TIPO CARGA, MARCA RAM, MODELO PROMASTER 1500, AÑO 2016, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA NO. G604604, CHASIS NO. 3C6TRVAG7GE105137". Las pujas se iniciarán sobre la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$600,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de ejecución, venta y adjudicación. En ausencia de licitadores, se declarará al persigiente adjudicatario por el precio de primera puja precedentemente descrito.

Santo Domingo, D.N., a los 05 días del mes de MAYO del año 2026.

LIC. MAIKIN R. CUSTODIO SÁNCHEZ
Abogado del Persigiente

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública internacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPI-BS-2026-001	Adquisición de Formatos de Seguridad para el Registro Inmobiliario	Martes 09 de junio de 2026 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m. *Apertura de sobres: a partir de las 3:00 p. m. en el Salón de la Administración General, en el 4.º nivel del Registro Inmobiliario. *Entregar en el Departamento de Tecnología, ubicado en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Departamento de Tecnología, en el 2.º nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., República Dominicana, en la fecha y en el horario indicado en el cronograma de cada proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:

licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622026057410

Cumpliendo con los artículos 43, 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, que el Día 20 de mayo del 2026 a las 9:00am, dará inicio a la mensura para saneamiento a una porción dentro de la manzana no. 206 del D.C. No. 01, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, propiedad de los señores: NELSON IVANHOE BEATO ORTIZ Y CLAUDIA MAYELIN TINEO VEGA DE BEATO.

Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

JUAN JOSÉ DE JESUS DÍAZ REYES
Agrimensor-Contratista CODIA No.45666
Tel (829)-579-7514

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Se hace de conocimiento público que ha sido fijada, para el día, jueves, once (11) de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), la audiencia de pregones que, al efecto, celebrará la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, ubicada en el salón de audiencias no. 03, segundo nivel, de la Ciudad Judicial de Santo Domingo Este, ubicada en la avenida Sabana Larga núm. 148, Los Mina, municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, de la venta en pública subasta, al mejor postor y último subastador, del inmueble propiedad de la señora Evelyn Melendez, que se describe a continuación: "EL REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTO DOMINGO CERTIFICA: Sobre la unidad funcional B-502, identificado como 401422868602: B-502, 2, matrícula No. 2400048773, del condominio RESIDENCIAL RENACER IV, ubicado en SANTO DOMINGO, con un porcentaje de participación sobre las áreas comunes de 8.2 %, con un porcentaje de participación en la parcela de 8.2 % y 1 voto en la asamblea de condómines, conformada por un SECTOR PROPIO identificado como SP-02-06-002, del bloque 02, ubicado en el nivel 06, destinado a PENTHOUSE, con una superficie de 79.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-02-05-002, del bloque 02, ubicado en el nivel 05, destinado a PENTHOUSE, con una superficie de 122.50 metros cuadrados; un SECTOR COMÚN DE USO EXCLUSIVO identificado como SE-02-06-002, del bloque 02, ubicado en el nivel 06, destinado a TERRAZA, con una superficie de 28.00 metros cuadrados; un SECTOR PROPIO identificado como SP-00-01-013, del bloque 00, ubicado en el nivel 01, destinado a PARQUEO, con una superficie de 22.50 metros cuadrados. Propiedad de: EVELYN MELÉNDEZ, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, soltera, portadora del pasaporte No. A07647757. Se encuentra registrado el siguiente asiento 240809028. HIPOTECA CONVENCIONAL EN PRIMER RANGO a favor de ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS, RNC 4-02-00186-4, por un monto de RD\$13,080,000.00. El derecho tiene su origen en VENTA CON HIPOTECA, según consta en el documento de fecha 28 octubre 2025, ACTO BAJO FIRMA PRIVADA legalizado por LIC. LUIS BIENVENIDO VILCHEZ GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTRITO NACIONAL, con matrícula No. 241. Asentado en el libro de registro complementario No. 3368, Folio 0148 en fecha 27 enero 2026, inscrito el 05 diciembre 2025 a las 11:50:25 a. m.". El inmueble es embargado en contra de la señora Evelyn Meléndez, estadounidense, soltera, mayor de edad, casada, Provisita del Pasaporte Estadounidense n.º A07647757 y del Carnet de Seguridad Social n.º 061-80-0977, domiciliada y residente en el apartamento n.º 202, Plaza El Brisal, ubicado en la carretera Mella, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana. La ejecución inmobiliaria de la hipoteca convencional, en primer rango, está amparada en la Certificación de Registro de Acreedor n.º 00533050, expedida por el Registro de Títulos de Santo Domingo. La entidad persigiente es la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, institución organizada y existente de conformidad con la Ley n.º 5897, del 14 de mayo de 1962, y sus modificaciones, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el n.º 4-02-00186-4, con su domicilio social y sede principal en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la avenida Duarte, esquina calle Píky Loras Iglesias, representada por su Presidente Ejecutivo, Ing. José Luis Ventura Castaños, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, con domicilio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia Santiago, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral n.º 031-0228980-2; entidad de intermediación financiera que tiene como abogadas constituidas a la Dra. Lisette Ruiz Concepción y la Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los tribunales de la República, provistas de las Cédulas de Identidad y Electoral n. os 001-0160862-8 y 402-2828230-3, respectivamente, con estudio profesional abierto en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el n.º 5 de la avenida Pedro Henríquez Ureña, sector Gascue, "OFIDROM Abogados, S.R.L.", y domicilio ad-hoc en la sucursal de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos en el municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, ubicada en la avenida Venezuela, esquina avenida Presidente Vásquez, lugar en el que, mi requirente elige domicilio para los fines de este acto y sus consecuencias legales. En fecha 27 de marzo del 2026, mediante el acto de alguacil n.º 221/2026, instrumentado por el ministerial Fausto A. Paniagua Valdez, Alguacil Ordinario de la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, y ante el estado de impago de la deudora, la acreedora hipotecaria, notificó a la señora Evelyn Melendez, en calidad de deudora hipotecaria, un mandamiento de pago tendente a embargo inmobiliario en virtud de la Ley n.º 189-11, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, intimándole a pagar la suma de RD\$13,727,128.25, correspondiente al balance en principal, intereses y demás accesorios, según corte de fecha 25 de marzo del 2026, sin perjuicio de los intereses y accesorios por vencer, de las costas no liquidadas, de los gastos de ejecución y demás gastos legales. En fecha 16 de abril del 2026, el mandamiento de pago, convertido en embargo inmobiliario, de pleno derecho, se inscribió en el Registro de Títulos de Santo Domingo, en relación al inmueble embargado. La entidad persigiente venderá el inmueble embargado en un solo lote, al mayor postor y último subastador, y, en consecuencia, fija como precio de primera puja la suma de CATORCE MILLO- NES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS DOMINICANOS CON 09/100 (RD\$14,467,827.09). Todo licitador deberá depositar en la secretaría del tribunal apoderado, el diez por ciento (10%) del precio de primera puja en cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana o en la modalidad que exija dicha secretaría, conforme se explica en el pliego de condiciones. Las pujas solo serán recibidas por ministerio de abogado. Las informaciones anteriores se extraen del pliego de condiciones que reglamentará la venta en pública subasta, depositado en la secretaría del tribunal apoderado, en fecha 27 de abril del 2026. En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy, cinco (5) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).-

Licda. Verónica Pilar De La Cruz Fragoso,
por sí, y por la Dra. Lisette Ruiz Concepción
Abogadas de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos